



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 9 de abril de 2021

Número 80

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Hacienda y Financiación Europea:
Delegación del Gobierno en Sevilla:
Instalaciones eléctricas 3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR:

- Comisaría de Aguas:
Solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a
concesión de aguas públicas 4
- Expediente de modificación de características 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Empleado Público:
Modificaciones en las plantillas de personal y en la relación de
puestos de trabajo y aprobación de una nueva y actualizada RPT 5
- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición
del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria
para la provisión de una plaza de Médico de Empresa, en turno
libre, vacante en la plantilla de personal funcionario (OEP 2018) 11
- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición
del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convoca-
toria para la provisión de una plaza de Operario de Actividades
Domésticas, en turno libre, vacante en la plantilla de personal
funcionario (OEP 2017) 12
- Área de Hacienda:
Expediente de modificación presupuestaria 17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Sevilla:
Sala de lo Social:
Recursos núms. 4010/18, 60/19, 2871/19, 316/21, 1116/19 y
3403/20 17
- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 1: autos 1070/19; número 7: autos 14/20 20
- Jaén.—Número 4: autos 373/20 20
- Málaga.—Número 10: autos 1311/20 21
- Algeciras (Cádiz).—Número 1: autos 205/13 21

<i>Titulares:</i>	<i>Suplentes:</i>
Antonio Ortiz Serrano	José Armando Rodríguez Ardila
Pablo Márquez Rodríguez	Alberto Márquez Rodríguez
Manuel Ponce González	Pedro José Padilla Mesa
Francisco Valdivieso Fontán	Rafael García Serrano

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

<i>Titular:</i>	<i>Suplente:</i>
Laura Gómez Ruiz	Rocío Ricca Isla

Segundo.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 22 de marzo de 2021.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

4W-2272

SEVILLA

Extracto de la resolución número 2444 de fecha 5 de abril de 2021, de la Capitular Delegada del Distrito Triana (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla), por la que se convocan subvenciones para gastos generales de funcionamiento y proyectos específicos 2021, del Distrito Triana.

BDNS (Identif.): 556156.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556156>

Primero. *Beneficiarios:*

La convocatoria va dirigida a todas aquellas entidades con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Triana que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Segundo. *Finalidad:*

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tercero. *Bases reguladoras:*

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para cada ejercicio.

Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el ámbito del Ayuntamiento de Sevilla, en materia de subvenciones se tendrán en cuenta para todos aquellos extremos no previstos en esta convocatoria, los principios generales y particulares que regulan el régimen de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el Reglamento regulador del procedimiento aplicable a las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla (Reglamento y Ordenanza de 16 de junio de 2005, «Boletín Oficial» de la provincia número 161, de 14 de julio de 2005) y en materia transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Sevilla, lo previsto en la Ordenanza de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Sevilla («Boletín Oficial» de la provincia de 6 de julio de 2016), de conformidad con lo dispuesto en la disposición final y transitoria única de la misma.

Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

Cuarto. *Importe:*

El crédito reservado en esta convocatoria asciende a la cantidad de.... 30.000 €

Modalidad A) «Gastos generales de funcionamiento»..... 12.000,00 €

Modalidad B) «Proyectos específicos».....18.000,00 €

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes:*

Quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Sevilla a 6 abril de 2021.—La Capitular Delegada del Distrito Triana, P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (Acuerdo de Delegación de fecha 5 de marzo de 2021), María Encarnación Aguilar Silva.

8W-2705

CASARICHE

Por medio del presenta anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto (conurrencia) para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del inmueble denominado bar-restaurant en piscina municipal sito en avenida de la Libertad número 68 de esta localidad, y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a. Organismo: Ayuntamiento de Casariche.

b. Dependencia que tramita el expediente: Concejalía-Delegada del Área de Desarrollo Local.